

ÍNDICE-RESUMEN DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 25-05-2026

ASUNTOS SEGÚN EL ORDEN DEL DÍA Y EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 11 DE MAYO DE 2026.

El Sr. Presidente pregunta si algún miembro de esta Junta de Gobierno Local tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión celebrada el 11 de mayo de 2026, a lo que no se expresa objeción alguna, quedando por tanto, aprobada en votación ordinaria y por unanimidad, sin modificación respecto a su borrador.

2.- PROPUESTA PARA OTORGAR A LA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE CIEGOS ESPAÑOLES (ONCE), CON C.I.F. G72872815, LA CONCESIÓN DEL USO PRIVATIVO DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL DESTINADO A LA INSTALACIÓN DE QUIOSCO EN CALLE PLAZA ALTA Y BAJA.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad y en votación ordinaria, acuerda:

Primero.- Otorgar a la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE), con C.I.F. G72872815, la concesión del uso privativo del dominio público municipal destinado a la instalación de quiosco en calle Plaza Alta y Baja, para la venta de productos que comercializa la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE) en los términos establecidos en el pliego de condiciones aprobado para regir el procedimiento y durante el plazo de VEINTE AÑOS a contar desde la fecha de formalización de la concesión.

Segundo.- Requerir a la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE) para que formalice la concesión en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la notificación de la presente resolución.

Notifíquese así a la concesionaria y comuníquese al Concejal Delegado de Régimen Interior, al servicio de Gestión Tributaria, al Servicio de Información Territorial y Catastral, a la Tesorería Municipal y a la Intervención de Fondos.

3.- DAR CUENTA Y ADOPCIÓN DE ACUERDOS, EN SU CASO, DE LA SENTENCIA Nº 115/2026 DE LA SECCIÓN DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE CÓRDOBA, SOBRE RECURSO PRESENTADO POR LA ENTIDAD GESTIÓN DE SERVICIOS AH S.L.

La Junta de Gobierno Local toma conocimiento.

4.- COMUNICACIONES DE LA ALCALDÍA.

Se da cuenta del escrito recibido el día 15 de mayo de 2026, registrado al núm. 6170 suscrito por la Secretaria de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles

Código seguro de verificación (CSV):

F617 2DAC A0C1 00BF 96B9



F6172DACA0C100BF96B9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Secretario General ALONSO VARO JOAQUIN el 26-05-2026

Artes de Córdoba, María del Sol Salcedo Morilla, en el que se expresa el agradecimiento al Sr. Alcalde por su hospitalidad, generosidad y trato recibido en la visita realizada a Lucena el 11 de abril de ese mismo año.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon.

EL SECRETARIO GENERAL

(fecha y firma electrónicas)

Código seguro de verificación (CSV):

F617 2DAC A0C1 00BF 96B9



F6172DACA0C100BF96B9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Secretario General ALONSO VARO JOAQUIN el 26-05-2026